



ACCION DEMOCRATICA EXPULSO A CAP

Después de que Carlos Andrés Pérez fue recluido en el retén de El Junquito, el CEN de Acción Democrática acordó expulsarlo de las filas de este partido. Esta decisión necesitaba ser revisada por el Comité Directivo Nacional que se reunió en Caraballeda el 26 y 27 de mayo pasado. Según los informes de prensa, la expulsión del expresidente Pérez fue ratificada por el 70% de los asambleístas. La asamblea del CDN contó en su agenda con una violenta trifulca en el recinto de la reunión, la cual fue protagonizada por miembros del partido solidarios con Carlos Andrés Pérez. El 6 de junio el CEN decidió expulsar también a más de 20 dirigentes regionales acusados de ser los autores de estos hechos de violencia.

En este proceso se ha puesto de relieve la actual relación de fuerzas entre «cogollos» que existe en Acción Democrática. En teoría la expulsión del expresidente responde a la necesidad que tiene cualquier partido político de sancionar drásticamente aquellos de sus dirigentes cuestionados por la opinión pública y por el sistema judicial, especialmente cuando se trata de un caso de corrupción. Sin embargo, lo que se infiere es que lo que está en juego es una violenta lucha entre facciones del partido. Por una parte se presenta el llamado sector «alfarista», que cuenta al parecer con una buena base de respaldo y con el control de la «maquinaria»; por otra parte se ha constituido el sector de Claudio Fermín, que ha sido quien ha conducido la lucha interna dentro del partido y en la opinión pública en contra de la expulsión de Pérez. La facción de Claudio Fermín ha negado rotundamente el camino de la división partidista, porque la pelea es adentro. La estrategia pendiente de esta facción es presionar para que se organice lo más pronto posible el próximo proceso electoral, en donde se renueven las actuales autoridades partidistas y se sustituya el «cogollo» que controla el partido en estos momentos.

Por su parte, el expresidente Pérez continúa desde El Junquito haciendo una vigorosa campaña política a favor de su imagen pública en el país y dirigida particularmente a fortalecer la corriente de adeptos que lo apoyan. La interrogante que muchos nos formulamos es: ¿por qué el expresidente cuenta con un régimen penitenciario tan especial, que le permite utilizar las oficinas del director del penal para sus ruedas de prensa y pareciera contar con un horario ad hoc para sus visitantes?

También ha llamado la atención que los dos exministros a los que se les sigue juicio por su complicidad con Carlos Andrés Pérez en el manejo de la partida secreta de 250 millones de bolívares, no han sido expulsados del partido, cuando también cuentan con todos los méritos para ello. Este hecho no ha recibido ninguna explicación pública.

CAMBIOS DE MINISTROS

El pasado lunes 30 de mayo fueron juramentados 7 nuevos titulares del gabinete ejecutivo del gobierno. Los nuevos titulares son: Carlos Bernárdez en el Fondo de Inversiones de Venezuela, quien sustituye a Abdón Vivas Terán; Ciro Zaá Alvarez en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en sustitución de César Quintini Rosales; Luis Carlos Palacios en Cordiplán para sustituir a Enzo del Búfalo; Alfredo Grüber en la Corporación Venezolana de Guayana, quien sustituye a Francisco Layrisse; Alberto Poletto como Ministro de Fomento, quien sustituye a Carlos Palacios en este Ministerio; como encargado de Mindur se designó a Francisco González y se nombró a Pompeyo Márquez como coordinador de Programas Sociales.

Como se puede observar, esta reorganización atañe fundamentalmente al gabinete económico, el cual venía siendo objeto de múltiples observaciones, en el sentido de que cada integrante del mismo andaba por su cuenta, sin conexión con los demás del área. La crisis financiera de los últimos días se encargó de dramatizar más aún el clima de desconcierto económico y de poner de relieve la necesidad de una mayor coherencia en política económica. En este sentido hay que entender las declaraciones del presidente Caldera en el acto de juramentación de los nuevos integrantes de su gabinete eje-

cutivo: «Estos cambios tienen como objeto asegurar del equipo de gobierno y proyectar de una manera clara a los sectores interesados los propósitos firmes del gobierno de reactivar económicamente al país...». Además el mismo Dr. Caldera dio el espaldarazo al ministro Sosa, a quien en sus propias palabras representa la voz más autorizada del gobierno en materia económica.

A los pocos días de estos acontecimientos, Asdrúbal Baptista, Ministro para la Reforma Económica, renunció a su cargo. Desde la opinión pública se presupone que su renuncia se debe a que no encontró lugar dentro de la coherencia que busca el gobierno.

MERCADO CAMBIARIO: ¿CALMA TRANSITORIA O EQUILIBRIO ESTABLE?

Pareciera que la tan esperada estabilización en el precio de la divisa estadounidense, que ha sido protagonista principal en la vida de los venezolanos desde hace algunas semanas, se estuviera logrando. Ha sido necesario el abandono del sistema de subasta, que no merecía este nombre porque en realidad era un sistema de control de cambio distorsionante. El nuevo mecanismo consiste en la asignación de dólares vendidos por el BCV, de acuerdo al criterio de mayor competitividad en los precios contenidos en las posturas presentados por los operadores cambiarios. Así se han eliminando los límites a las cantidades solicitadas y a los precios de venta al público con el fin de suprimir los factores que estimulaban el mercado paralelo y de conformar un solo mercado. El «spread» entre el tipo de cambio preferencial impuesto por el BCV y el tipo de cambio del mercado paralelo, que durante el viejo sistema de la subasta osciló entre un mínimo de Bs.15 y un máximo de Bs.30, se ha ido estrechando y el dólar ha mantenido una tendencia hacia la baja. Sin embargo, el anuncio del Ministro de Hacienda, Julio Sosa Rodríguez, de que la paridad cambiaria se establecería entre Bs.140 y Bs.145 está un poco lejos de la realidad que refleja el mercado cambiario. Durante la última semana (del 6 a 11 de junio) el precio del dólar osciló en un margen de Bs.165 y Bs.168 para la venta.

Esta estabilización del mercado ha sido

posible por la actitud del BCV de dejar operar «las fuerzas de mercado», aumentando las cantidades de dólares ofrecidos y dejando flotar más o menos libremente la cotización, es decir, que sea el propio mercado el que defina el precio y las cantidades vendidas. Pero aún persisten los efectos del alza de la divisa de hace algunas semanas en las principales variables macroeconómicas, en las tasas de interés, en las reservas internacionales y en las tasas de inflación. Debido a la reciente subasta del Bono Cero Cupón, las tasas de interés activa pueden alcanzar un máximo de 84,88%. Pero sobre todo el valor del dólar ha conducido a un despegue violento en los índices de los precios de alimentos y de los demás bienes y servicios, que ha llevado a una considerable disminución de la demanda por parte del público. Expertos de Hacienda, Cordiplan y Ocepre no se atreven a predecir cuál será el valor del dólar al final de este año, pero un dólar ubicado alrededor de Bs.165 al concluir el primer semestre de este año puede contribuir que los índices de inflación estén en 100% al cierre de este año.

Se tiene que advertir que la estabilización del dólar y la disminución en su demanda podrían ser de muy corto plazo. Pues el mercado cambiario refleja las condiciones generales de la economía y sobre todo las expectativas de los agentes económicos, y así por ejemplo un empeoramiento de la crisis financiera puede reanudar las presiones sobre el dólar, disminuir aún más las reservas internacionales y aumentar más las tasas de interés y las tasas de inflación con sus consecuencias perjudiciales para la economía, y así sucesivamente.

VIDA LABORAL

a) Paro de transporte

Por segunda vez en menos de un mes la Central Unica de Autos Libres y por Puestos del Municipio Libertador convocaron a sus afiliados a paralizar el servicio de transporte público en Caracas. La paralización fue programada en forma de paros escalonados a partir del lunes 6 de mayo. La central planteó subir la tarifa mínima de 10 a 15 Bs. debido a los costos operativos del servicio. La propuesta del Alcalde Aristóbulo Istúriz es que los transportistas tienen que discutir sus tarifas en forma sectorizada con los vecinos de las parroquias, atendiendo al kilome-

traje de las rutas respectivas y a la calidad del servicio. La Alcaldía de Caracas enfrentó las acciones del paro a través de un plan de contingencia que puso a disposición de la ciudad un numeroso parque de unidades de transporte; además dictó un decreto por el cual los particulares que posean vehículos aptos para prestar este servicio quedaban autorizados para trabajar durante el paro.

El jueves 9 de junio se creó una comisión mediadora integrada por dos representantes de la CTV y dos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Las partes en conflicto se dieron una tregua de 10 días para establecer una fórmula de solución que finalmente será presentada al Alcalde para su aceptación, rechazo o negociación.

En este conflicto se está creando una forma muy peculiar de resolver las contradicciones entre los usuarios de un servicio público y sus oferentes. La Alcaldía ha intentado que sean las partes que realmente están en conflicto quienes a través de la negociación lleguen a un acuerdo. Ese esquema rompe una vieja práctica en nuestro sistema político, en donde los sindicatos o gremios que agrupan a trabajadores de servicios públicos resuelven sus problemas en diálogo unilateral con la instancia respectiva del Estado. En este conflicto se intenta que ese círculo estrecho se rompa mediante la participación de quienes diariamente se las tienen que haber con el transporte. El esquema podría ser aplicable a otras áreas públicas en permanente conflicto: la educación, la salud, los tribunales, etc...

b) Conflictos latentes

Durante este mes hemos tenido amenazas de paro en el Metro y los empleados públicos. No se llegó hasta el final, debido a las ofertas del gobierno para cancelar las deudas.

Concretamente en el Metro, cuando ya se estaba en la hora cero, la gerencia prometió la cancelación según un cronograma establecido. Son 428 millones de bolívares que se adeudaban a los trabajadores a cargo de intereses sobre prestaciones sociales y utilidades de los años 91 al 94.

También los empleados públicos han estado a punto de detenerse nacionalmente, y si no se ha hecho efectivo el paro es debido a que se ha dado un compás de espera, dadas las promesas del ejecutivo

de pagar el aumento decretado por Velásquez a más tardar el 15 de Junio.

c) Fin de la huelga tribalicial, por ahora

Los trabajadores tribalicialios por fin regresaron a sus tareas bajo la amenaza por varios días del Ministro de Trabajo de producir un decreto de reanudación de tareas, cosa que al fin se hizo realidad.

En este conflicto ha habido tensión entre jueces y trabajadores tribalicialios, no tanto por problemas salariales sino por el fuero sindical que se establecía en el laudo del año pasado. Para los jueces no es posible aceptar el fuero sindical en la judicatura porque eso lesionaría su autoridad y autonomía. Más aún, estaban dispuestos a iniciar ellos un paro, si en la reanudación de tareas se insiste en la reposición de los trabajadores expulsados el año pasado. Los jueces al fin desistieron del paro pero decidieron no aplicar en este punto el decreto, basándose en el argumento del «control difuso de la Constitución Nacional». Priva la Constitución sobre la norma. Los puntos de honor de los jueces son la no aceptación del fuero sindical, del pago de horas extras y del reenganche de los despedidos. Esperemos que no haya un conflicto entre el poder ejecutivo y el judicial.

Sin embargo tanto trabajadores como jueces, éstos sin mover un dedo, han sido beneficiados de aumentos salariales. Los trabajadores aumentarán en un 50% del laudo y un 19.4 % que calculó el Consejo de la Judicatura para la homologación de salarios con la administración pública. De esta forma el salario mínimo pasa de 13.261 a 22.464, y el máximo del tramo superior pasa de 27.048 a 46.431 Bolívares.

Los sindicatos objetan que la homologación no debe ser del 19.4% sino del 69%, con lo cual el sueldo inferior debería llegar a 28.950 bolívares. Los jueces a su vez recibirán aumentos del 69.4%.

Los trabajadores han aceptado el decreto de reanudación de tareas, pero señalan que seguirán luchando por obtener el aumento que según ellos les pertenece y además el reconocimiento de una serie de cláusulas que exigen en el pliego conflictivo que no han sido discutidas. Además piensan que el crédito solicitado no va a alcanzar para cumplir los compromisos adquiridos por el Estado con sus